

# DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE  
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

V  
SECCIÓN

## CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 43.893

Sábado 6 de Julio de 2024

Página 1 de 1

### Empresas y Cooperativas

CVE 2515308

#### EXTRACTO

ORLANDO ESTEBAN CERDA SILVA, Abogado, Notario Público Séptima Notaría de Viña del Mar, con oficio en 12 Norte 785, Primer Piso, Local Dos, CERTIFICO: por escritura pública, ante Notario Suplente Natalia Ramirez Aranda, de fecha 27-06-2024, repertorio número 6946/2024, MARÍA PAZ VALDIVIA SAT, constituyó sociedad por acciones: Nombre: "Comercializadora Valun SpA". Objeto: La SpA tendrá como objeto la importación, exportación, compra y venta, administración, permuta, usufructo, leasing, arrendamiento, subarrendamiento y cualquier otra forma de explotación, por cuenta propia o ajena, de todo tipo de bienes muebles y en particular artículos de vestir, accesorios, zapatos y demás artículos afines, pudiendo ampliar a otras actividades comerciales sin limitación alguna dentro del marco de las normas constitucionales legales y reglamentarias vigente, sin otro requisito previo que la voluntad de emprenderlas.- Capital: \$1.000.000. dividido en 100 acciones ordinarias, nominativas, todas de una misma serie y valor, y sin valor nominal, íntegramente suscrito y pagado. Domicilio: Viña del Mar, sin perjuicio de las agencias, sucursales o representaciones que los Accionistas acuerden establecer, en el país o en el extranjero. Duración: Indefinida. Demás estipulaciones en escritura extractada. Viña del Mar, 02 de julio de 2024.

CVE 2515308

Director: Felipe Andrés Perotti Díaz  
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl  
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl